

**ACTA DE MEJORAMIENTO 285
DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2020**

**ACTA DE MEJORAMIENTO 288
DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020**

857

DICIEMBRE 21 DE 2020





Alcaldía Mayor Bogotá, D.C.
Secretaría Distrital de
Planeación

A-FO-188 ACTA DE MEJORAMIENTO Y CONTROL DE DOCUMENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA SDP

Versión 4 Acta de Mejoramiento 184 de Agosto 04 de 2017 Proceso A-CA-002
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Acta #	285	de	14-Dec-2020
			FECHA

En el marco del mejoramiento continuo se ha realizado una revisión documental en el Sistema Integrado de Gestión que concluyó de la siguiente manera:

ESTADO ANTERIOR				ESTADO NUEVO					CONTROL DE CAMBIOS	ANUNCIO ATENDIDO	FECHA DEL ANUNCIO
CÓDIGO	NOMBRE	ÁREA	TIPO*	CÓDIGO	NOMBRE	ÁREA	TIPO*	OPCIÓN			
---	---	NO TIENE	NO TIENE	M-PD-188	CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE EQUILIBRIO DE UNIDADES FUNCIONALES EN CIUDAD LAGOS DE TORCA	DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES	PD	INCLUSIÓN	SE INCLUYE COMO NUEVO PROCEDIMIENTO, QUE POR REQUERIMIENTO DEL DECRETO DISTRITAL 088 DE 2015, EL CUAL FUE MODIFICADO POR EL DECRETO 049 DE 2018, EL DECRETO 425 DE 2018 Y DECRETO 471 DE 2019, SE SOLICITA QUE MEDIANTE UNA RADICACIÓN QUE HACE EL GERENTE DEL FIDEICOMISO Y CON EL CUMPLIENDO DE UNOS REQUISITOS DESDE LA SUBSECRETARÍA SE EMITA UNA CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE EQUILIBRIO DE UNIDADES FUNCIONALES EN CIUDAD LAGOS DE TORCA.	3-2020-14577	02-SEP-2020

Esta acta da cumplimiento a lo establecido en el A-PD-088 "Control de Documentos del Sistema Integrado de Gestión"
En el Historico se encuentra la trazabilidad de participantes en la revision y aprobacion de las versiones

*Tipo: Caracterización Proceso (CA); Comité, Comisión, Consejo, o similar (CO); Formato (FO); Instructivo (IN); Línea Estratégica (LE); Procedimiento (PD)



Alcaldía Mayor Bogotá, D.C.
Secretaría Distrital de
Planeación

M-PD-188 CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE EQUILIBRIO DE UNIDADES FUNCIONALES EN CIUDAD LAGOS DE TORCA

Versión 1 acta de mejoramiento 285 de diciembre 14 de 2020 Proceso M-CA-001

DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES

OBJETIVO

Certificar el Punto de Equilibrio de las Unidades Funcionales que contienen las obras de la Operación 1 en el ámbito de Ciudad Lagos de Torca, para los planes parciales que individual o conjuntamente aseguren los aportes necesarios al Fideicomiso en la ejecución de las obras de carga general que los habiliten, con el fin de garantizar circuitos de movilidad y conexión a la infraestructura matriz de servicios públicos

ALCANCE

Inicia con la radicación de la solicitud de Certificación el Punto de Equilibrio de las Unidades Funcionales por parte del Gerente del Fideicomiso Lagos de Torca - formato M-FO-196, cumpliendo con los requisitos establecidos en el Decreto Distrital 088 de 2017, modificado por el Decreto Distrital 049 de 2018, Decreto 417 de 2018 y por el Decreto Distrital 425 de 2019, pasando por la verificación del contenido de la solicitud de certificación del punto de equilibrio de unidades funcionales, consultando a la Dirección de Vías Transportes y Servicios Públicos, que las obras de la Unidad Funcional se localicen y se conecten a las vías y redes matrices de la Operación 1, con el fin de emitir un acto administrativo que Certifique el punto de equilibrio de las Unidades Funcionales, su notificación, comunicación y Constancia de Firmeza Ejecutoria

OBSERVACIONES GENERALES

Es un trámite que se realiza para el ámbito POZ Norte, Ciudad de Lagos de Torca.

Las obras de carga general de la Operación 1 serán ejecutadas prioritariamente en las unidades funcionales que hayan sido aprobadas por el Comité Fiduciario del Fideicomiso Lagos de Torca. Los recursos en dinero aportados para el desarrollo de una Unidad Funcional se utilizarán de forma preferencial para la ejecución de las obras de carga general correspondientes a dicha Unidad Funcional

Una vez sean certificadas las Unidades Funcionales que contienen la totalidad de las obras de la Operación 1, la Subsecretaría de Planeación Territorial de la Secretaría Distrital de Planeación; SDP expedirá la certificación del Punto de Equilibrio de Ciudad Lagos de Torca.

TIEMPO MÁXIMO DE EJECUCIÓN

Diez (10) días Hábiles

ÁREA(S) INVOLUCRADA(S)



Alcaldía Mayor Bogotá, D.C.
Secretaría Distrital de
Planeación

M-PD-188 CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE EQUILIBRIO DE UNIDADES FUNCIONALES EN CIUDAD LAGOS DE TORCA

Versión 1 acta de mejoramiento 285 de diciembre 14 de 2020 Proceso M-CA-001

DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES

1140 - DIRECCIÓN DE VÍAS, TRANSPORTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

1100 - SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL

ÁREA LÍDER

1170 - DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES

PROCESOS A LOS QUE APORTA

M-CA-001 PLANEACIÓN TERRITORIAL Y GESTIÓN DE SUS INSTRUMENTOS

GOBIERNO EN LINEA

No tiene

COMITÉS, COMISIONES, CONSEJOS O SIMILARES QUE INVOLUCRA

NO TIENE

CATEGORÍA DE RADICACIÓN

11702015. Certificación del Punto de Equilibrio de Unidades Funcionales en Ciudad Lagos de Torca



Alcaldía Mayor Bogotá, D.C.
Secretaría Distrital de
Planeación

M-PD-188 CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE EQUILIBRIO DE UNIDADES FUNCIONALES EN CIUDAD LAGOS DE TORCA

Versión 1 acta de mejoramiento 285 de diciembre 14 de 2020 Proceso M-CA-001

DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES

INSUMOS/PROVEEDOR

Insumos

Extracto del Acta de Comité Fiduciario en donde se aprobó la Formulación de la Unidad Funcional, con el anexo el Informe de la Gerencia del Fideicomiso de aprobación de la formulación de la Unidad Funcional

Extracto del Acta de Comité Técnico en donde se verificó por parte de dicho comité el cumplimiento de los requisitos establecidos Artículo 5°.- Punto de Equilibrio de obras de Carga General del Decreto Distrital 425 de 2018, por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 088 de 2017, modificado por el Decreto Distrital 049 de 2018 y se determinan otras disposiciones

Proveedor

Gerencia Lagos de Torca S.A.S.

Gerencia Lagos de Torca S.A.S.



Alcaldía Mayor Bogotá, D.C.
Secretaría Distrital de
Planeación

M-PD-188 CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE EQUILIBRIO DE UNIDADES FUNCIONALES EN CIUDAD LAGOS DE TORCA

Versión 1 acta de mejoramiento 285 de diciembre 14 de 2020 Proceso M-CA-001

DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES

INSUMOS/PROVEEDOR

Insumos

Anexo a al extracto se debe presentar el Informe Técnico que deberá contener lo siguiente:

- * Plano en formato DWG con la localización de las obras a desarrollar en la unidad funcional y como se conectan con las vías y redes matrices (Características técnicas del documento).
- * Copia de la No objeción del Producto 7 por parte de la EAAB.
- * Copia de la Certificación de Disponibilidad de Servicios Públicos expedida por la EAAB, respecto de los Planes Parciales formuladores de la Unidad Funcional.
- * Copia del Acta del Comité Técnico donde la EAAB aprueba las redes de acueducto y alcantarillado de la unidad funcional.
- * Extracto del Acta de Comité Fiduciario en donde se aprueba el Presupuesto que se va a utilizar para decretar el Punto de Equilibrio de la Unidad Funcional y como Anexo, copia del Presupuesto Definitivo aprobado.

Extracto del Acta de Comité Fiduciario en donde se aprueba el Punto de Equilibrio de la Unidad Funcional.

Instrucción emitida por la Gerencia de aprobación de Punto de Equilibrio de la Unidad Funcional

Proveedor

Gerencia Lagos de Torca S.A.S.

Gerencia Lagos de Torca S.A.S.

Gerencia Lagos de Torca S.A.S.



Alcaldía Mayor Bogotá, D.C.
Secretaría Distrital de
Planeación

M-PD-188 CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE EQUILIBRIO DE UNIDADES FUNCIONALES EN CIUDAD LAGOS DE TORCA

Versión 1 acta de mejoramiento 285 de diciembre 14 de 2020 Proceso M-CA-001

DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES

INSUMOS/PROVEEDOR

Certificación emitida por FIDUCIARIA BOGOTÁ como vocera y administradora del FIDEICOMISO LAGOS DE TORCA de aprobación de Punto de Equilibrio de la Unidad Funcional la cual deberá incluir según lo indica el Parágrafo 3 del artículo 170 del Decreto 088 de 2017 modificado por el Decreto 417 de 2019

Fideicomiso Lagos de Torca



Alcaldía Mayor Bogotá, D.C.
Secretaría Distrital de
Planeación

M-PD-188 CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE EQUILIBRIO DE UNIDADES FUNCIONALES EN CIUDAD LAGOS DE TORCA

Versión 1 acta de mejoramiento 285 de diciembre 14 de 2020 Proceso M-CA-001

DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES

INSUMOS/PROVEEDOR

Insumos

Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio de la Fiduciaria no mayor a 30 días

Certificado Existencia y Representación expedido por la Superintendencia Financiera no mayor a 30 días.

Copia de la Cédula de ciudadanía del Representante Legal firmante.

Formato M-FO-196 Solicitud Certificación del Punto de Equilibrio de Unidades Funcionales en Ciudad Lagos de Torca

Proveedor

Fideicomiso Lagos de Torca

Fideicomiso Lagos de Torca

Fideicomiso Lagos de Torca

Gerencia Lagos de Torca S.A.S



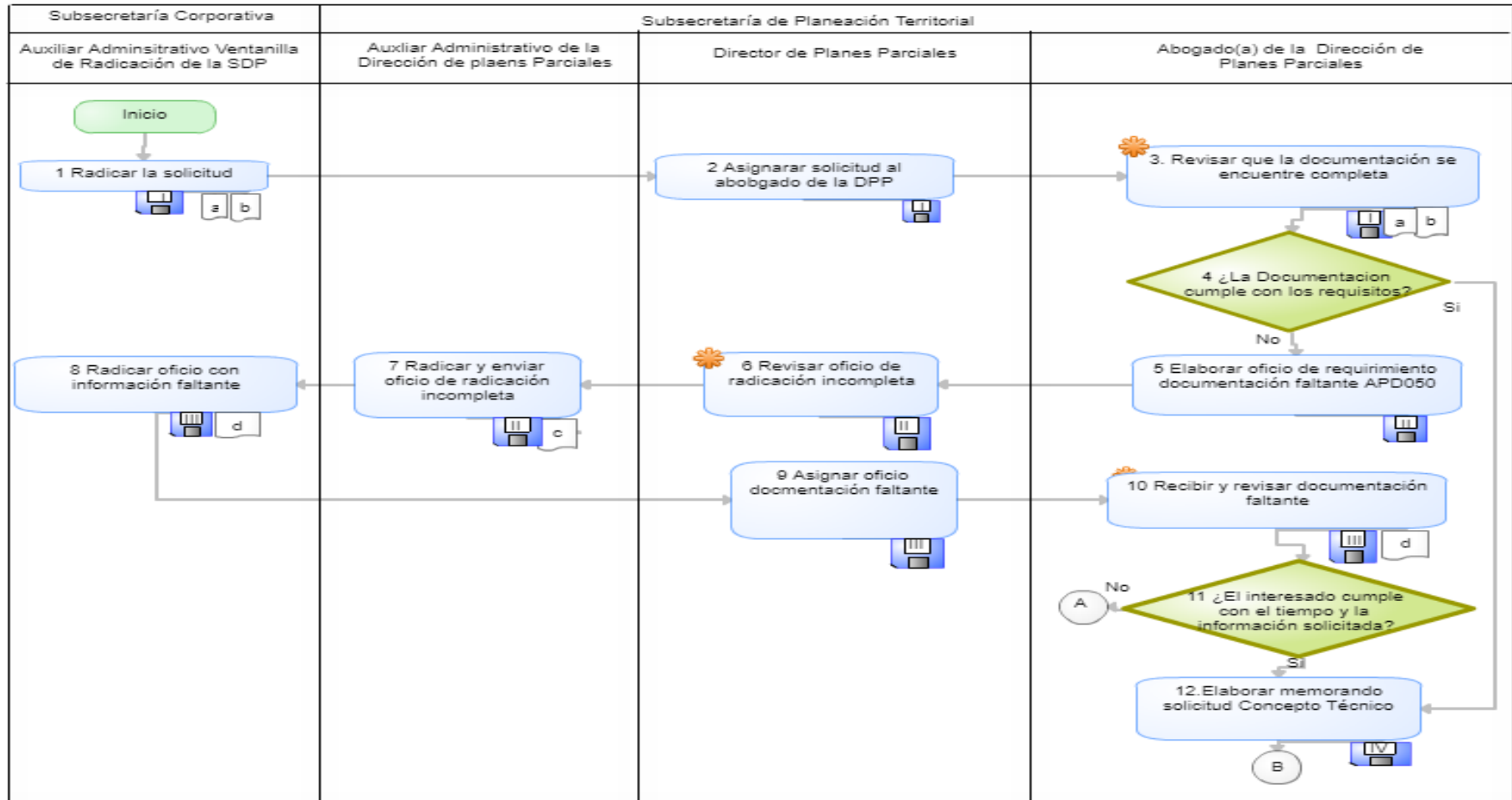
Alcaldía Mayor Bogotá, D.C.
Secretaría Distrital de
Planeación

M-PD-188 CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE EQUILIBRIO DE UNIDADES FUNCIONALES EN CIUDAD LAGOS DE TORCA

Versión 1 acta de mejoramiento 285 de diciembre 14 de 2020 Proceso M-CA-001

DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES

FLUJOGRAMA





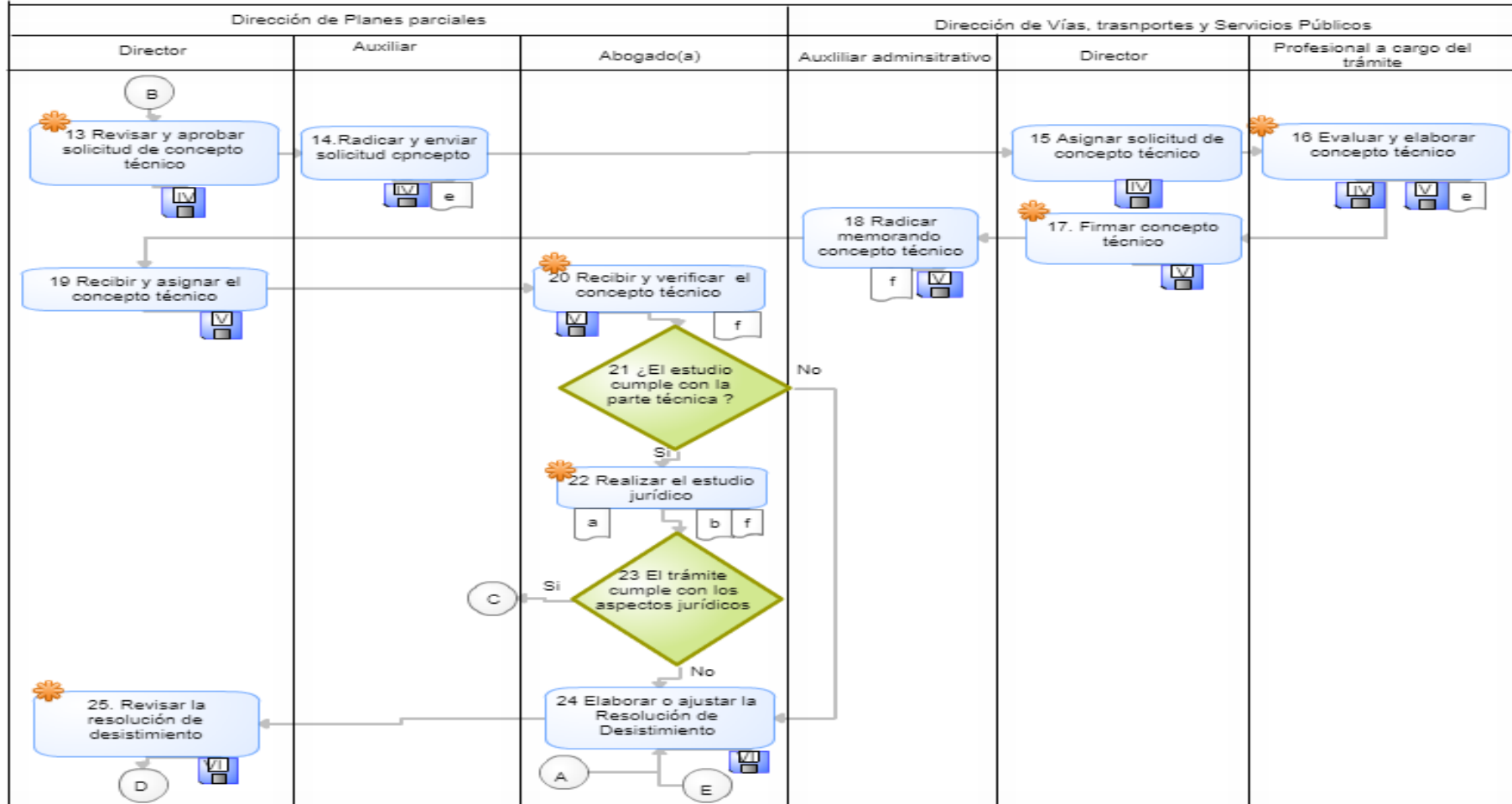
Alcaldía Mayor Bogotá, D.C.
Secretaría Distrital de
Planeación

M-PD-188 CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE EQUILIBRIO DE UNIDADES FUNCIONALES EN CIUDAD LAGOS DE TORCA

Versión 1 acta de mejoramiento 285 de diciembre 14 de 2020 Proceso M-CA-001

DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES

FLUJOGRAMA





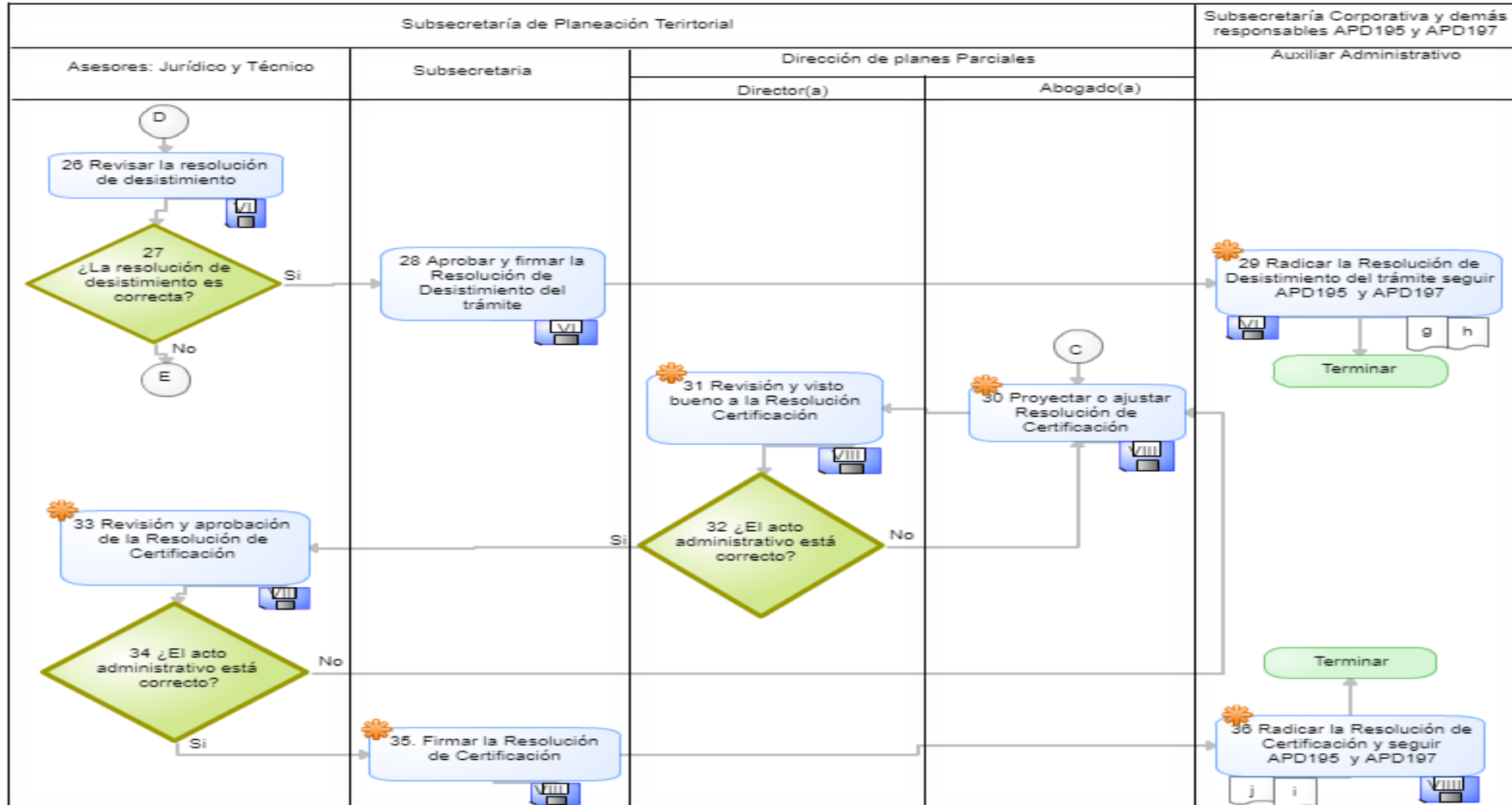
Alcaldía Mayor Bogotá, D.C.
Secretaría Distrital de
Planeación

M-PD-188 CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE EQUILIBRIO DE UNIDADES FUNCIONALES EN CIUDAD LAGOS DE TORCA

Versión 1 acta de mejoramiento 285 de diciembre 14 de 2020 Proceso M-CA-001

DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES

FLUJOGRAMA





Alcaldía Mayor Bogotá, D.C.
Secretaría Distrital de
Planeación

M-PD-188 CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE EQUILIBRIO DE UNIDADES FUNCIONALES EN CIUDAD LAGOS DE TORCA

Versión 1 acta de mejoramiento 285 de diciembre 14 de 2020 Proceso M-CA-001

DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES

<i>N°</i>	<i>ACTIVIDAD</i>	<i>CONTROL</i>	<i>RESPONSABLE</i>	<i>REGISTRO</i>	<i>TIEMPO</i>
1	Radical la solicitud de la Certificación del Punto de Equilibrio de Unidades Funcionales en Ciudad Lagos de Torca	No aplica	Auxiliar Administrativo - Ventanilla Radicación de la Secretaría Distrital de Planeación	I. Solicitud de la Certificación del Punto de Equilibrio en Ciudad Lagos de Torca en aplicativo de correspondencia SIPA, a. Formato M-FO-196 Solicitud Certificación Punto de Equilibrio y anexos b. Certificación Punto de Equilibrio emitida por Fiduciar	4 horas
2	Asignar la solicitud de Certificación del Punto de Equilibrio de Unidades Funcionales en Ciudad Lagos de Torca, al Abogado de la Dirección de Planes Parciales.	No aplica	Director(a) Planes Parciales	I. Radicado en la herramienta SIPA, Solicitud de certificación del Punto de Equilibrio de Ciudad Lagos de Torca.	4 horas



Alcaldía Mayor Bogotá, D.C.
Secretaría Distrital de
Planeación

M-PD-188 CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE EQUILIBRIO DE UNIDADES FUNCIONALES EN CIUDAD LAGOS DE TORCA

Versión 1 acta de mejoramiento 285 de diciembre 14 de 2020 Proceso M-CA-001

DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES

<i>N°</i>	<i>ACTIVIDAD</i>	<i>CONTROL</i>	<i>RESPONSABLE</i>	<i>REGISTRO</i>	<i>TIEMPO</i>
3	Revisar que la documentación se encuentre completa y cumpla las condiciones de la normatividad vigente	Verificar que el formato de solicitud M-FO-196 se encuentre debidamente diligenciado, que los documentos adjuntos a la solicitud se encuentren completos, en legal y debida forma, dando cumplimiento al artículo 170 del Decreto Distrital 088 de 2017, modificado por: El Decreto Distrital 049 de 2018, el Decreto Distrital 425 de 2018 y el Decreto Distrital 417 de 2019. Relacionar las observaciones en el formato de solicitud M-FO-196	Profesional - Abogado(a) Dirección de Planes Parciales	I. Solicitud de la Certificación del Punto de Equilibrio en Ciudad Lagos de Torca en aplicativo de correspondencia SIPA, a. Formato M-FO-196 Solicitud Certificación Punto de Equilibrio y anexos b. Certificación Punto de Equilibrio por Fiduciaria Bogot	1 día hábil
4	¿La documentación aportada cumple con los requisitos? Si: ir a la actividad 12 No: ir a la actividad 5	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica



Alcaldía Mayor Bogotá, D.C.
Secretaría Distrital de
Planeación

M-PD-188 CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE EQUILIBRIO DE UNIDADES FUNCIONALES EN CIUDAD LAGOS DE TORCA

Versión 1 acta de mejoramiento 285 de diciembre 14 de 2020 Proceso M-CA-001

DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES

N°	ACTIVIDAD	CONTROL	RESPONSABLE	REGISTRO	TIEMPO
5	Elaborar Oficio de control de radicación incompleta informando al peticionario que cuenta con 30 días, prorrogables por 30 días más para allegar la documentación faltante.	No aplica	Profesional - Abogado(a) Dirección de Planes Parciales	II. Borrador Oficio requiriendo documentos faltantes en la herramienta SIPA	4horas
6	Revisar oficio de control de radicación incompleta.	Verificar que se solicite la documentación faltante en cumplimiento al Artículo 170 del Decreto Distrital 088 de 2017, modificado por: El Decreto Distrital 049 de 2018, el Decreto Distrital 425 de 2018 y el Decreto Distrital 417 de 2019 y se informe el tiempo que tiene el solicitante para dar respuesta al requerimiento.	Director(a) Planes Parciales	II. Borrador Oficio requiriendo documentos faltantes en la herramienta SIPA.	4 horas (El tiempo se interrumpe para la DPP hasta que el interesado radique la documentac: faltante)
7	Radicar y enviar oficio de control de radicación incompleta	No aplica	Auxiliar Administrativo - Dirección de Planes Parciales	II. Oficio en la herramienta SIPA, requiriendo la documentación faltante. c. Oficio requiriendo la documentación faltante.	5 Minutos



Alcaldía Mayor Bogotá, D.C.
Secretaría Distrital de
Planeación

M-PD-188 CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE EQUILIBRIO DE UNIDADES FUNCIONALES EN CIUDAD LAGOS DE TORCA

Versión 1 acta de mejoramiento 285 de diciembre 14 de 2020 Proceso M-CA-001

DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES

N°	ACTIVIDAD	CONTROL	RESPONSABLE	REGISTRO	TIEMPO
8	Radical oficio donde el interesado aporta la información faltante	No aplica	Auxiliar Administrativo - Ventanilla Radicación de la Secretaría Distrital de Planeación	III. Oficio en la herramienta SIPA donde el interesado aporta la documentación faltante. d. Oficio mediante el cual el interesado aporta la documentación faltante y sus anexos.	2 horas
9	Asignar oficio con documentación faltante al profesional a cargo del trámite	No aplica	Director(a) Planes Parciales	III. Oficio con la documentación faltante en la herramienta SIPA	2 horas
10	Recibir y revisar documentación faltante	Verificar que la documentación aportada cumpla con lo solicitado en el artículo 170 del Decreto Distrital 088 de 2017, modificado por: El Decreto Distrital 049 de 2018, el Decreto Distrital 425 de 2018 y el Decreto Distrital 417 de 2019. Verificar que se cumpla con la oportunidad para allegar la documentación faltante.	Profesional - Abogado(a) Dirección de Planes Parciales de Planes Parciales	III. Oficio con la documentación faltante en la herramienta SIPA d. Oficio con la documentación faltante y anexos	4 horas



Alcaldía Mayor Bogotá, D.C.
Secretaría Distrital de
Planeación

M-PD-188 CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE EQUILIBRIO DE UNIDADES FUNCIONALES EN CIUDAD LAGOS DE TORCA

Versión 1 acta de mejoramiento 285 de diciembre 14 de 2020 Proceso M-CA-001

DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES

<i>N°</i>	<i>ACTIVIDAD</i>	<i>CONTROL</i>	<i>RESPONSABLE</i>	<i>REGISTRO</i>	<i>TIEMPO</i>
11	¿El interesado cumple con el tiempo y la información solicitada? Si: ir a la actividad 12 No: ir a la actividad 24	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
12	Elaborar memorando solicitando a la Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos, concepto técnico sobre la Certificación del Punto de Equilibrio de Unidades Funcionales en Ciudad Lagos de Torca.	No aplica	Profesional - Abogado(a) Dirección de Planes Parciales de Planes Parciales	IV. Borrador Memorando en la herramienta SIPA solicitando a la Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos, concepto técnico sobre la Certificación del Punto de Equilibrio de Unidades Funcionales	2 horas
13	Revisar y aprobar solicitud de concepto técnico, sobre la Certificación del Punto de Equilibrio de Unidades Funcionales en Ciudad Lagos de Torca.	Revisar que la solicitud de concepto especifique claramente la información requerida para el estudio técnico, se referencie el número del radicado inicial. Verificar que se cumpla la oportunidad del trámite.	Director(a) Planes Parciales	IV. Borrador Memorando en la herramienta SIPA solicitando a la Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos, concepto técnico sobre la Certificación del Punto de Equilibrio de Unidades Funcionales	2 horas



Alcaldía Mayor Bogotá, D.C.
Secretaría Distrital de
Planeación

M-PD-188 CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE EQUILIBRIO DE UNIDADES FUNCIONALES EN CIUDAD LAGOS DE TORCA

Versión 1 acta de mejoramiento 285 de diciembre 14 de 2020 Proceso M-CA-001

DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES

<i>N°</i>	<i>ACTIVIDAD</i>	<i>CONTROL</i>	<i>RESPONSABLE</i>	<i>REGISTRO</i>	<i>TIEMPO</i>
14	Radicar y enviar solicitud de concepto técnico a la Dirección de Vías, transporte y Servicios Públicos	No aplica	Auxiliar Administrativo - Dirección de Planes Parciales	IV Memorando de solicitud concepto técnico sobre la Certificación de Punto de Equilibrio de Unidades Funcionales en la Herramienta SIPA. e. Memorando de solicitud concepto técnico sobre la Certificación de Punto de Equilibrio de Unidades Funcionales	5 minutos
15	Asignar solicitud de concepto técnico al funcionario a cargo del trámite	No aplica	Director(a) Vías, Transporte y Servicios Públicos	IV. Memorando en el aplicativo SIPA solicitando a la Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos, concepto técnico sobre la Certificación del Punto de Equilibrio de Unidades Funcionales	2 horas



Alcaldía Mayor Bogotá, D.C.
Secretaría Distrital de
Planeación

M-PD-188 CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE EQUILIBRIO DE UNIDADES FUNCIONALES EN CIUDAD LAGOS DE TORCA

Versión 1 acta de mejoramiento 285 de diciembre 14 de 2020 Proceso M-CA-001

DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES

N°	ACTIVIDAD	CONTROL	RESPONSABLE	REGISTRO	TIEMPO
16	Evaluar y elaborar concepto técnico que aprueba o niega la Certificación del Punto de Equilibrio de Unidades Funcionales en Ciudad Lagos de Torca solicitado.	Validar que el concepto cumpla con lo requerido en el artículo 170 del Decreto Distrital 088 de 2017, modificado por: El Decreto Distrital 049 de 2018, el Decreto Distrital 425 de 2018 y el Decreto Distrital 417 de 2019. Verificar que se cumpla la oportunidad del trámite.	Profesional Especializado - Dirección Vías Transporte y Servicios Públicos	IV. Memorando solicitando concepto técnico. V. Borrador Memorando emitiendo concepto técnico e. Memorando solicitando concepto técnico	2 días hábiles
17	Firmar concepto técnico que aprueba o niega la Certificación del Punto de Equilibrio de Unidades Funcionales en Ciudad Lagos de Torca	Validar que el concepto responda a la solicitud de acuerdo al artículo 170 del Decreto Distrital 088 de 2017, modificado por: El Decreto Distrital 049 de 2018, el Decreto Distrital 425 de 2018 y el Decreto Distrital 417 de 2019. Verificar que se cumpla la oportunidad del trámite..	Director(a) Vías Transportes y Servicios Públicos	V. Memorando en aplicativo SIPA con el Concepto Técnico que aprueba o niega la Certificación del Punto de Equilibrio de las Unidades Funcionales enviado por la Fiduciaria Bogotá	4 horas



Alcaldía Mayor Bogotá, D.C.
Secretaría Distrital de
Planeación

M-PD-188 CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE EQUILIBRIO DE UNIDADES FUNCIONALES EN CIUDAD LAGOS DE TORCA

Versión 1 acta de mejoramiento 285 de diciembre 14 de 2020 Proceso M-CA-001

DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES

<i>N°</i>	<i>ACTIVIDAD</i>	<i>CONTROL</i>	<i>RESPONSABLE</i>	<i>REGISTRO</i>	<i>TIEMPO</i>
18	Radicalar memorando concepto técnico que niega o aprueba la Certificación del Punto de Equilibrio de Unidades Funcionales en Ciudad Lagos de Torca solicitado	No aplica	Auxiliar Administrativo - Dirección Vías, Transportes y Servicios Públicos	V. Memorando en el aplicativo SIPA con el Concepto Técnico que aprueba o niega la Certificación del Punto de Equilibrio de las Unidades Funcionales f. Concepto técnico sobre la Certificación del Punto de Equilibrio Unidades Funcionales	5 minutos
19	Recibir y asignar el concepto técnico que aprueba o niega la Certificación del Punto de Equilibrio de Unidades Funcionales en Ciudad Lagos de Torca	No aplica	Director(a) Planes Parciales	V. Memorando emitiendo concepto técnico sobre la solicitud de Certificación Punto de Equilibrio Unidades Funcionales DVTSP en SIPA	2 horas



Alcaldía Mayor Bogotá, D.C.
Secretaría Distrital de
Planeación

M-PD-188 CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE EQUILIBRIO DE UNIDADES FUNCIONALES EN CIUDAD LAGOS DE TORCA

Versión 1 acta de mejoramiento 285 de diciembre 14 de 2020 Proceso M-CA-001

DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES

<i>N°</i>	<i>ACTIVIDAD</i>	<i>CONTROL</i>	<i>RESPONSABLE</i>	<i>REGISTRO</i>	<i>TIEMPO</i>
20	Recibir y verificar que el concepto técnico apruebe o niegue el trámite	Verificar que el concepto técnico sobre la Certificación del Punto de Equilibrio de Unidades Funcionales en Ciudad Lagos de Torca cumpla los aspectos técnicos de acuerdo al artículo 170 del Decreto Distrital 088 de 2017, modificado por: El Decreto Distrital 049 de 2018, el Decreto Distrital 425 de 2018 y el Decreto Distrital 417 de 2019.	Profesional - Abogado(a) Dirección de Planes Parciales de Planes Parciales	V. Memorando concepto técnico que aprueba o niega la Certificación del Punto de Equilibrio Unidades Funcionales en la herramienta SIPA f. Memorando Concepto técnico que aprueba o niega la Certificación del Punto de Equilibrio Unidades Funcionales	2 horas
21	¿El estudio cumple con la parte técnica requerida? Si: ir a la actividad 22 No: ir a la actividad 24	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica



Alcaldía Mayor Bogotá, D.C.
Secretaría Distrital de
Planeación

M-PD-188 CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE EQUILIBRIO DE UNIDADES FUNCIONALES EN CIUDAD LAGOS DE TORCA

Versión 1 acta de mejoramiento 285 de diciembre 14 de 2020 Proceso M-CA-001

DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES

N°	ACTIVIDAD	CONTROL	RESPONSABLE	REGISTRO	TIEMPO
22	Realizar el estudio jurídico a la solicitud Punto de Equilibrio de Unidades Funcionales en Ciudad Lagos de Torca	Verificar que la solicitud de Certificación del Punto de Equilibrio de Unidades Funcionales cumpla los aspectos jurídicos de acuerdo al artículo 170 del Decreto Distrital 088 de 2017, modificado por: El Decreto Distrital 049 de 2018, el Decreto Distrital 425 de 2018 y el Decreto Distrital 417 de 2019.	Profesional - Abogado(a) Dirección de Planes Parciales de Planes Parciales	a. Formato M-FO-196 diligenciado según instructivo Solicitud de certificación unidades Funcionales b. Certificación del Punto de Equilibrio de Unidades Funcionales f. Memorando con el Concepto Técnico que aprueba el trámite	De acuerdo con lo establecido en el respectivo procedimiento (2 días)
23	¿El trámite cumple con los aspectos jurídicos solicitados? Si: ir a la actividad 30 No: ir a la actividad 24	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
24	Elaborar o ajustar la Resolución de Desistimiento de la Certificación del Punto de Equilibrio de Ciudad Lagos de Torca.	No aplica	Profesional - Abogado(a) Dirección de Planes Parciales de Planes Parciales	VI. Borrador Resolución de desistimiento en la herramienta SIPA de la Certificación del Punto de Equilibrio de Ciudad Lagos de Torca.	1 día hábil



Alcaldía Mayor Bogotá, D.C.
Secretaría Distrital de
Planeación

M-PD-188 CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE EQUILIBRIO DE UNIDADES FUNCIONALES EN CIUDAD LAGOS DE TORCA

Versión 1 acta de mejoramiento 285 de diciembre 14 de 2020 Proceso M-CA-001

DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES

N°	ACTIVIDAD	CONTROL	RESPONSABLE	REGISTRO	TIEMPO
25	Revisar la resolución de desistimiento al trámite y enviar para la revisión de los asesores de la Subsecretaría de Planeación territorial	Revisar que se informe al solicitante que no cumple con los componentes técnicos y/o jurídicos de acuerdo al artículo 170 del Decreto Distrital 088 de 2017, modificado por: El Decreto 049 de 2018, el Decreto Distrital 425 de 2018 y el Decreto Distrital 417 de 2019.	Director(a) Planes Parciales	VI Borrador Resolución de Desistimiento de la certificación Unidades Funcionales	4 horas
26	Revisar la resolución de desistimiento de la Certificación del Punto de Equilibrio de Ciudad Lagos de Torca.	Revisar que se informe al solicitante que no cumple con los componentes técnicos y/o jurídicos de acuerdo al artículo 170 del Decreto Distrital 088 de 2017, modificado por: El Decreto Distrital 049 de 2018, el Decreto Distrital 425 de 2018 y el Decreto Distrital 417 de 2019.	Asesores Jurídico y Técnico de la Subsecretaría de Planeación Territorial	VI. Borrador Resolución de Desistimiento del trámite en el aplicativo SIPA	2 horas
27	¿La Resolución de desistimiento está correcta? Si ir a la actividad 28 No ir a la actividad 24	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica



Alcaldía Mayor Bogotá, D.C.
Secretaría Distrital de
Planeación

M-PD-188 CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE EQUILIBRIO DE UNIDADES FUNCIONALES EN CIUDAD LAGOS DE TORCA

Versión 1 acta de mejoramiento 285 de diciembre 14 de 2020 Proceso M-CA-001

DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES

N°	ACTIVIDAD	CONTROL	RESPONSABLE	REGISTRO	TIEMPO
28	Aprobar y firmar la Resolución de Desistimiento de la Punto de Equilibrio de Unidades Funcionales en Ciudad Lagos de Torca	Revisar que se informe al solicitante que no cumple con los componentes técnicos y/o jurídicos de acuerdo al artículo 170 del Decreto Distrital 088 de 2017, modificado por: El Decreto 049 de 2018, el Decreto Distrital 425 de 2018 y el Decreto Distrital 417 de 2019.	Subsecretario(a) Planeación Territorial	VI. Resolución de Desistimiento de la solicitud de Certificación del Punto de Equilibrio de Unidades Funcionales	2 horas
29	Radical la Resolución de Desistimiento del trámite y seguir actividades procedimientos: A-PD-195 Actos Administrativos y A-PD-97 Notificación de Actos Administrativos	Controles propios de los procedimiento. A-PD-195 Actos Administrativos y A-PD-197 Notificación de Actos Administrativos.	Auxiliar Administrativo Subsecretaría Corporativa y demás responsables de los procedimientos A-PD-195 Actos Administrativos y A-PD-197 Notificación de Actos Administrativos.	VI. Resolución de desistimiento de la Solicitud de Certificación del Punto de Equilibrios de Unidades Funcionales en el Aplicativo SIPA. g. Resolución de desistimiento del trámite h. Notificación de la Resolución de desistimiento del trámite	1 día hábil



Alcaldía Mayor Bogotá, D.C.
Secretaría Distrital de
Planeación

M-PD-188 CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE EQUILIBRIO DE UNIDADES FUNCIONALES EN CIUDAD LAGOS DE TORCA

Versión 1 acta de mejoramiento 285 de diciembre 14 de 2020 Proceso M-CA-001

DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES

<i>N°</i>	<i>ACTIVIDAD</i>	<i>CONTROL</i>	<i>RESPONSABLE</i>	<i>REGISTRO</i>	<i>TIEMPO</i>
30	Proyectar o ajustar Resolución que aprueba la Certificación del Punto de Equilibrio de Unidades Funcionales en Ciudad Lago de Torca.	Verificar en el acto administrativo que la Certificación del Punto de Equilibrio de Unidades Funcionales en el ámbito de Ciudad Lagos de Torca, cumpla con los componentes técnicos y jurídicos de acuerdo al artículo 170 del Decreto Distrital 088 de 2017, modificado por: El Decreto Distrital 049 de 2018, el Decreto Distrital 425 de 2018 y el Decreto Distrital 417 de 2019. Verificar que se cumpla la oportunidad del trámite.	Profesional - Abogado(a) Dirección de Planes Parciales de Planes Parciales	VIII. Borrador de Resolución de la Certificación de Punto de Equilibrio de las Unidades Funcionales en la herramienta SIPA	4 horas



Alcaldía Mayor Bogotá, D.C.
Secretaría Distrital de
Planeación

M-PD-188 CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE EQUILIBRIO DE UNIDADES FUNCIONALES EN CIUDAD LAGOS DE TORCA

Versión 1 acta de mejoramiento 285 de diciembre 14 de 2020 Proceso M-CA-001

DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES

N°	ACTIVIDAD	CONTROL	RESPONSABLE	REGISTRO	TIEMPO
31	Revisar y dar visto bueno a la Resolución que aprueba la Certificación del punto de Equilibrio en Unidades Funcionales	Verificar que el acto administrativo cumpla con los componentes técnicos y jurídicos de acuerdo al artículo 170 del Decreto Distrital 088 de 2017, modificado por: El Decreto 049 de 2018, el Decreto Distrital 425 de 2018 y el Decreto Distrital 417 de 2019. Verificar que se cumpla la oportunidad del trámite	Director(a) Planes Parciales	VIII. Borrador Resolución que aprueba la Certificación del punto de Equilibrio en Unidades Funcionales de Ciudad Lagos de Torca.	4 horas
32	¿El acto administrativo es correcto? Si ir a la actividad 33 No ir a la actividad 30	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
33	Revisar y aprobar la Resolución que aprueba la Certificación del punto de Equilibrio en Unidades Funcionales	Verificar que el acto administrativo cumpla con los componentes técnicos y jurídicos acorde con el artículo 170 del Decreto Distrital 088 de 2017, modificado por: El Decreto 049 de 2018, el Decreto Distrital 425 de 2018 y el Decreto Distrital 417 de 2019.	Asesor Jurídico y Asesor Técnico de la Subsecretaría de Planeación territorial	VIII. Borrador Resolución que aprueba la Certificación del punto de Equilibrio en Unidades Funcionales en la herramienta SIPA	4 horas



Alcaldía Mayor Bogotá, D.C.
Secretaría Distrital de
Planeación

M-PD-188 CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE EQUILIBRIO DE UNIDADES FUNCIONALES EN CIUDAD LAGOS DE TORCA

Versión 1 acta de mejoramiento 285 de diciembre 14 de 2020 Proceso M-CA-001

DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES

N°	ACTIVIDAD	CONTROL	RESPONSABLE	REGISTRO	TIEMPO
34	¿El acto administrativo está correcto? Si ir a la actividad 35 No ir a la actividad 30	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
35	Firmar la Resolución que aprueba Punto de Equilibrio de Unidades Funcionales en Ciudad Lagos de Torca	Verificar que el acto administrativo cumpla con los componentes técnicos y jurídicos acorde con el artículo 170 del Decreto Distrital 088 de 2017, modificado por: El Decreto 049 de 2018, el Decreto Distrital 425 de 2018 y el Decreto Distrital 417 de 2019.	Subsecretario(a) de Planeación Territorial	VIII. Resolución que aprueba Certificación del Punto de Equilibrio de Unidades Funcionales	2 Horas
36	Radicar la Resolución de Punto de Equilibrio de Unidades Funcionales en Ciudad Lagos de Torca	Los propios de los procedimientos: A-PD-195 Actos Administrativos y A-PD-197 Notificación Actos Administrativos	Auxiliar Administrativos y de más responsables de los procedimientos A-PD-195 Actos Administrativos y A-PD-197 Notificación Actos Administrativos.	VIII. Resolución de Certificación del Punto de equilibrio de Unidades Funcionales. i. Resolución de Certificación del Punto de equilibrio de Unidades Funcionales. j. Notificación de la Resolución de Certificación del Punto de equilibrio de Unidades Fun	El tiempo definido en los procedimientos A-PD-195 Actos Administrativos y A-PD-197 Notificación Actos Administrativos



Alcaldía Mayor Bogotá, D.C.
Secretaría Distrital de
Planeación

M-PD-188 CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE EQUILIBRIO DE UNIDADES FUNCIONALES EN CIUDAD LAGOS DE TORCA

Versión 1 acta de mejoramiento 285 de diciembre 14 de 2020 Proceso M-CA-001

DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES

PRODUCTOS CLIENTES

REQUISITOS (NECESIDADES Y EXPECTATIVAS)

<i>Producto</i>	<i>Cliente/Usuario</i>	<i>Especificado</i>	<i>Necesario</i>	<i>Legal</i>	<i>Adicional</i>
Resolución de Certificación del Punto de Equilibrio de Unidades Funcionales en Ciudad Lagos de Torca	Fideicomiso Lagos de Torca	Claridad	Oportunidad	Legalidad	Legibilidad
Resolución de Desistimiento del Trámite	Fideicomiso Lagos de Torca	Claridad	Oportunidad	Legalidad	Legibilidad



Alcaldía Mayor Bogotá, D.C.
Secretaría Distrital de
Planeación

M-PD-188 CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE EQUILIBRIO DE UNIDADES FUNCIONALES EN CIUDAD LAGOS DE TORCA

Versión 1 acta de mejoramiento 285 de diciembre 14 de 2020 Proceso M-CA-001

DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES

NORMOGRAMA

<i>ACTO</i>	<i>N°</i>	<i>FECHA</i>	<i>DETALLE</i>	<i>EXPEDIDA POR</i>	<i>RESUMEN</i>
<u>Decreto distrital</u>	88	30 de marzo de 2017	ARTÍCULO 170 Punto de Equilibrio de obras de Carga General. M	Alcaldía Mayor de Bogotá	ARTÍCULO 169 Modificado por el art. 15, Decreto 417 de 2019. Modificado por el art. 22, Decreto 049 de 2018
<u>Decreto distrital</u>	49	23 de enero de 2018	Artículo 23°. Punto de Equilibrio de obras de Carga General. Modifíquese el artículo 170 del Decreto Distrital 088 de		Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 088 de 2017
<u>Decreto distrital</u>	425	25 de julio de 2018	Artículo 5 5°.-Punto de Equilibrio de obras de Carga General. Modifíquese el artículo 170 del Decreto Distrital	Alcaldía Mayor de Bogotá	Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 088 de 2017, modificado por el Decreto Distrital 049 de 2018 y se determinan otras disposiciones
<u>Decreto distrital</u>	417	17 de julio de 2019	Artículo 16°- Punto de Equilibrio de obras de Carga General. Modifíquese el parágrafo 3 del artículo 170 del Decreto		Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 088 de 2017, modificado por los Decretos Distritales 049 y 425 de 2018, y se dictan otras disposiciones



Alcaldía Mayor Bogotá, D.C.
Secretaría Distrital de
Planeación

M-PD-188 CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE EQUILIBRIO DE UNIDADES FUNCIONALES EN CIUDAD LAGOS DE TORCA

Versión 1 acta de mejoramiento 285 de diciembre 14 de 2020 Proceso M-CA-001

DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES

GLOSARIOS Y SIGLAS

UNIDAD FUNCIONAL	Adicionado por el art. 2, Decreto Distrital 425 de 2018. Corresponde a los planes parciales y predios, en el caso de que estos no estén sujetos a plan parcial, que individual o conjuntamente o con recursos aportados por terceros, aseguren en los términos de los Artículos 183 y 184 del presente Decreto, los aportes necesarios al Fideicomiso Lagos de Torca para la ejecución de las obras de carga general, incluyendo la compra y/o expropiación de inmuebles, que los habiliten en las condiciones definidas en el Artículo 170 del presente Decreto.
CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE EQUILIBRIO DE CIUDAD LAGOS DE TORCA	Una vez sean certificadas las Unidades Funcionales que contienen la totalidad de las obras de la Operación 1, la Subsecretaría de Planeación Territorial de la Secretaría Distrital de Planeación #150; SDP expedirá la certificación del Punto de Equilibrio de Ciudad Lagos de Torca con el cual podrán ser expedidas las licencias de urbanización en el ámbito del proyecto, sujeto al cumplimiento de los demás requisitos de ley.

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

<i>SERIE DOCUMENTAL</i>		<i>SUBSERIE DOCUMENTAL</i>	
<i>CÓDIGO</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>CÓDIGO</i>	<i>NOMBRE</i>
1170.20.00	PLANES	1170.20.15	Planes Parciales de Desarrollo



Alcaldía Mayor Bogotá, D.C.
Secretaría Distrital de
Planeación

M-PD-188 CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE EQUILIBRIO DE UNIDADES FUNCIONALES EN CIUDAD LAGOS DE TORCA

Versión 1 acta de mejoramiento 285 de diciembre 14 de 2020 Proceso M-CA-001

DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES

FICHA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL

Retención documental en archivo de gestión 2

Retención documental en archivo central 8

Disposición final Conservación total

Criterios de selección

Metadatos De Contenido

Publicada total o parcialmente No

Tipo de publicación

Nombre de la publicación

Información contenida en el expediente Este expediente está compuesto por la solicitud de la Certificación del Punto de Equilibrio de Unidades Funcionales en Ciudad Lagos de Torca, los anexos, solicitud y el concepto técnico a la Dirección de Vías, Transportes y Servicios Públicos y la resolución de aprobación de la Certificación del Punto de Equilibrio de Unidades Funcionales en Ciudad Lagos de Torca.

Historia de la función Es un trámite nuevo

Posibilidades Investigativas Si

Posibilidades Investigativas La información podría se utilizada para estudios socioeconómicos y urbanísticos.



Alcaldía Mayor Bogotá, D.C.
Secretaría Distrital de
Planeación

M-PD-188 CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE EQUILIBRIO DE UNIDADES FUNCIONALES EN CIUDAD LAGOS DE TORCA

Versión 1 acta de mejoramiento 285 de diciembre 14 de 2020 Proceso M-CA-001

DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES

CUADRO DE CARACTERIZACIÓN DOCUMENTAL

<i>Actividad</i>	<i>Tipología documental</i>	<i>Definición</i>	<i>Origen</i>	<i>Localización del original</i>	<i>Localización de las copias</i>
Asignar oficio con documentación faltante al profesional a cargo del trámite	III. Oficio con la documentación faltante en la herramienta SIPA	Es la asignación del Director al abogado de la documentación faltante solicitada	Interno	Digital en la red de la entidad (SIPA)	No aplica
Recibir y revisar oficio con documentación faltante	III. Oficio con la documentación faltante en la herramienta SIPA d. Oficio con la documentación faltante y anexos	Es el recibo de la documentación faltante por parte del abogado de la Dirección de Planes Parciales	Interno	El Análogo ubicado en el expediente del plan parcial del Archivo de Gestión de la Dirección de Planes Parciales, el Digital en la red de la entidad (SIPA)	Digital en el aplicativo UCM de la Dirección



Alcaldía Mayor Bogotá, D.C.
Secretaría Distrital de
Planeación

M-PD-188 CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE EQUILIBRIO DE UNIDADES FUNCIONALES EN CIUDAD LAGOS DE TORCA

Versión 1 acta de mejoramiento 285 de diciembre 14 de 2020 Proceso M-CA-001

DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES

CUADRO DE CARACTERIZACIÓN DOCUMENTAL

<i>Actividad</i>	<i>Tipología documental</i>	<i>Definición</i>	<i>Origen</i>	<i>Localización del original</i>	<i>Localización de las copias</i>
Elaborar memorando solicitando a la Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos, concepto técnico sobre la Certificación del Punto de Equilibrio de Unidades Funcionales en Ciudad Lagos de Torca.	IV. Borrador Memorando solicitando concepto técnico sobre la Certificación del Punto de Equilibrio de Unidades Funcionales a la Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos en la herramienta SIPA	Elaboración del memorando solicitando concepto técnico sobre la certificación del punto de equilibrio de unidades funcionales	Interno	Digital en la red de la entidad (SIPA)	No aplica



Alcaldía Mayor Bogotá, D.C.
Secretaría Distrital de
Planeación

M-PD-188 CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE EQUILIBRIO DE UNIDADES FUNCIONALES EN CIUDAD LAGOS DE TORCA

Versión 1 acta de mejoramiento 285 de diciembre 14 de 2020 Proceso M-CA-001

DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES

CUADRO DE CARACTERIZACIÓN DOCUMENTAL

<i>Actividad</i>	<i>Tipología documental</i>	<i>Definición</i>	<i>Origen</i>	<i>Localización del original</i>	<i>Localización de las copias</i>
Revisar y aprobar solicitud de concepto técnico, sobre la Certificación del Punto de Equilibrio de Unidades Funcionales en Ciudad Lagos de Torca.	IV. Borrador Memorando en la herramienta SIPA solicitando a la Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos, concepto técnico sobre la Certificación del Punto de Equilibrio de Unidades Funcionales	Revisión y firma del memorando solicitando concepto técnico sobre Certificación del Punto de Equilibrio de Unidades Funcionales en Ciudad Lagos de Torca.	Interno	Digital en la red de la entidad (SIPA)	No aplica



Alcaldía Mayor Bogotá, D.C.
Secretaría Distrital de
Planeación

M-PD-188 CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE EQUILIBRIO DE UNIDADES FUNCIONALES EN CIUDAD LAGOS DE TORCA

Versión 1 acta de mejoramiento 285 de diciembre 14 de 2020 Proceso M-CA-001

DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES

CUADRO DE CARACTERIZACIÓN DOCUMENTAL

<i>Actividad</i>	<i>Tipología documental</i>	<i>Definición</i>	<i>Origen</i>	<i>Localización del original</i>	<i>Localización de las copias</i>
Radical y enviar solicitud de concepto técnico a la Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos	IV Memorando de solicitud de concepto técnico sobre la Certificación de Punto de Equilibrio de Unidades Funcionales en la Herramienta SIPA. e. Memorando de solicitud de concepto técnico sobre la Certificación de Punto de Equilibrio de Unidades Funcionales	Radicación y envío de la solicitud de concepto técnico	Interno	El Análogo ubicado en el expediente del plan parcial del Archivo de Gestión de la Dirección de Planes Parciales	Digital en la red de la entidad (SIPA)



Alcaldía Mayor Bogotá, D.C.
Secretaría Distrital de
Planeación

M-PD-188 CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE EQUILIBRIO DE UNIDADES FUNCIONALES EN CIUDAD LAGOS DE TORCA

Versión 1 acta de mejoramiento 285 de diciembre 14 de 2020 Proceso M-CA-001

DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES

CUADRO DE CARACTERIZACIÓN DOCUMENTAL

<i>Actividad</i>	<i>Tipología documental</i>	<i>Definición</i>	<i>Origen</i>	<i>Localización del original</i>	<i>Localización de las copias</i>
Asignar solicitud de concepto técnico al funcionario a cargo del trámite	IV. Memorando en el aplicativo SIPA solicitando a la Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos, concepto técnico sobre la Certificación del Punto de Equilibrio de Unidades Funcionales	Asignación que hace el director de Vías Transportes y Servicios Públicos de la solicitud de concepto técnico al profesional a cargo del trámite	Interno	Digital en la red de la entidad (SIPA)	No aplica



Alcaldía Mayor Bogotá, D.C.
Secretaría Distrital de
Planeación

M-PD-188 CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE EQUILIBRIO DE UNIDADES FUNCIONALES EN CIUDAD LAGOS DE TORCA

Versión 1 acta de mejoramiento 285 de diciembre 14 de 2020 Proceso M-CA-001

DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES

CUADRO DE CARACTERIZACIÓN DOCUMENTAL

<i>Actividad</i>	<i>Tipología documental</i>	<i>Definición</i>	<i>Origen</i>	<i>Localización del original</i>	<i>Localización de las copias</i>
Evaluar y elaborar concepto técnico que aprueba o niega la Certificación del Punto de Equilibrio de Unidades Funcionales en Ciudad Lagos de Torca solicitado.	IV. Memorando solicitando concepto técnico en aplicativo SIPA. V. Borrador Memorando emitiendo concepto técnico en aplicativo SIPA e. Memorando solicitando concepto técnico	Es la revisión y elaboración del concepto técnico a la Certificación del Punto de Equilibrio de Unidades Funcionales en Ciudad Lagos de Torca, que hace el profesional a cargo del trámite	Interno	Digital en la red de la entidad (SIPA)	No aplica



Alcaldía Mayor Bogotá, D.C.
Secretaría Distrital de
Planeación

M-PD-188 CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE EQUILIBRIO DE UNIDADES FUNCIONALES EN CIUDAD LAGOS DE TORCA

Versión 1 acta de mejoramiento 285 de diciembre 14 de 2020 Proceso M-CA-001

DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES

CUADRO DE CARACTERIZACIÓN DOCUMENTAL

<i>Actividad</i>	<i>Tipología documental</i>	<i>Definición</i>	<i>Origen</i>	<i>Localización del original</i>	<i>Localización de las copias</i>
Firmar concepto técnico que aprueba o niega la Certificación del Punto de Equilibrio de Unidades Funcionales en Ciudad Lagos de Torca	V. Memorando en aplicativo SIPA con el Concepto Técnico que aprueba o niega la Certificación del Punto de Equilibrio de las Unidades Funcionales enviado por la Fiduciaria Bogotá	Es la firma y aprobación que hace el director de Vías, Transporte y Servicio Públicos al concepto técnico	Interno	Digital en la red de la entidad (SIPA)	No aplica



Alcaldía Mayor Bogotá, D.C.
Secretaría Distrital de
Planeación

M-PD-188 CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE EQUILIBRIO DE UNIDADES FUNCIONALES EN CIUDAD LAGOS DE TORCA

Versión 1 acta de mejoramiento 285 de diciembre 14 de 2020 Proceso M-CA-001

DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES

CUADRO DE CARACTERIZACIÓN DOCUMENTAL

<i>Actividad</i>	<i>Tipología documental</i>	<i>Definición</i>	<i>Origen</i>	<i>Localización del original</i>	<i>Localización de las copias</i>
Radical memorando concepto técnico que niega o aprueba la Certificación del Punto de Equilibrio de Unidades Funcionales en Ciudad Lagos de Torca solicitado	V. Memorando en el aplicativo SIPA con el Concepto Técnico que aprueba o niega la Certificación del Punto de Equilibrio de las Unidades Funcionales f. Concepto técnico sobre la Certificación del Punto de Equilibrio Unidades Funcionales	Radicación en la Dirección de Vías, Transporte y Servicios Público del memorando que niega o aprueba la Certificación del Punto de Equilibrio de Unidades Funcionales en Ciudad Lagos de Torca	Interno	El Análogo ubicado en el expediente del plan parcial del Archivo de Gestión de la Dirección de Planes Parciales	Digital en la red de la entidad (SIPA)



Alcaldía Mayor Bogotá, D.C.
Secretaría Distrital de
Planeación

M-PD-188 CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE EQUILIBRIO DE UNIDADES FUNCIONALES EN CIUDAD LAGOS DE TORCA

Versión 1 acta de mejoramiento 285 de diciembre 14 de 2020 Proceso M-CA-001

DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES

CUADRO DE CARACTERIZACIÓN DOCUMENTAL

<i>Actividad</i>	<i>Tipología documental</i>	<i>Definición</i>	<i>Origen</i>	<i>Localización del original</i>	<i>Localización de las copias</i>
Recibir y asignar el concepto técnico que aprueba o niega la Certificación del Punto de Equilibrio de Unidades Funcionales en Ciudad Lagos de Torca	V. Memorando emitiendo concepto técnico sobre la solicitud de Certificación del Punto de Equilibrio de Unidades Funcionales DVTSP en SIPA	Es el recibo y asignación del concepto técnico a la Certificación del Punto de Equilibrio de Unidades Funcionales en Ciudad Lagos de Torca.	Interno	Digital en la red de la entidad (SIPA)	No aplica



Alcaldía Mayor Bogotá, D.C.
Secretaría Distrital de
Planeación

M-PD-188 CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE EQUILIBRIO DE UNIDADES FUNCIONALES EN CIUDAD LAGOS DE TORCA

Versión 1 acta de mejoramiento 285 de diciembre 14 de 2020 Proceso M-CA-001

DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES

CUADRO DE CARACTERIZACIÓN DOCUMENTAL

<i>Actividad</i>	<i>Tipología documental</i>	<i>Definición</i>	<i>Origen</i>	<i>Localización del original</i>	<i>Localización de las copias</i>
Recibir y verificar que el concepto técnico apruebe o niegue el trámite	V. Memorando que aprueba o niega la Certificación del Punto de Equilibrio de Unidades Funcionales en la herramienta SIPA f. Memorando Concepto técnico que aprueba o niega la Certificación del Punto de Equilibrio de Unidades Funcionales	Recibo y revisión del concepto técnico a Certificación del Punto de Equilibrio de Unidades Funcionales en Ciudad Lagos de Torca	Interno	Digital en la red de la entidad (SIPA)	No aplica



Alcaldía Mayor Bogotá, D.C.
Secretaría Distrital de
Planeación

M-PD-188 CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE EQUILIBRIO DE UNIDADES FUNCIONALES EN CIUDAD LAGOS DE TORCA

Versión 1 acta de mejoramiento 285 de diciembre 14 de 2020 Proceso M-CA-001

DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES

CUADRO DE CARACTERIZACIÓN DOCUMENTAL

<i>Actividad</i>	<i>Tipología documental</i>	<i>Definición</i>	<i>Origen</i>	<i>Localización del original</i>	<i>Localización de las copias</i>
Realizar el estudio jurídico a la solicitud Punto de Equilibrio de Unidades Funcionales en Ciudad Lagos de Torca	a. Formato M-FO-196 diligenciado según instructivo de Solicitud de certificación unidades Funcionales b. Certificación del Punto de Equilibrio de Unidades Funcionales f. Memorando Técnico que aprueba el trámite	Es el estudio que hace el abogado a la Certificación del Punto de Equilibrio de Unidades Funcionales en Ciudad Lagos de Torca	Interno	Digital en la red de la entidad (SIPA)	No aplica



Alcaldía Mayor Bogotá, D.C.
Secretaría Distrital de
Planeación

M-PD-188 CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE EQUILIBRIO DE UNIDADES FUNCIONALES EN CIUDAD LAGOS DE TORCA

Versión 1 acta de mejoramiento 285 de diciembre 14 de 2020 Proceso M-CA-001

DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES

CUADRO DE CARACTERIZACIÓN DOCUMENTAL

<i>Actividad</i>	<i>Tipología documental</i>	<i>Definición</i>	<i>Origen</i>	<i>Localización del original</i>	<i>Localización de las copias</i>
Elaborar o ajustar la Resolución de Desistimiento de la Certificación del Punto de Equilibrio de Ciudad Lagos de Torca.	VI. Borrador Resolución de desistimiento en la herramienta SIPA de la Certificación del Punto de Equilibrio de Ciudad Lagos de Torca.	Es la elaboración en el sipa de la resolución de desistimiento de la solicitud de Certificación del Punto de Equilibrio de Unidades Funcionales en Ciudad Lagos de Torca	Interno	Digital en la red de la entidad (SIPA)	No aplica



Alcaldía Mayor Bogotá, D.C.
Secretaría Distrital de
Planeación

M-PD-188 CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE EQUILIBRIO DE UNIDADES FUNCIONALES EN CIUDAD LAGOS DE TORCA

Versión 1 acta de mejoramiento 285 de diciembre 14 de 2020 Proceso M-CA-001

DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES

CUADRO DE CARACTERIZACIÓN DOCUMENTAL

<i>Actividad</i>	<i>Tipología documental</i>	<i>Definición</i>	<i>Origen</i>	<i>Localización del original</i>	<i>Localización de las copias</i>
Revisar la resolución de desistimiento al trámite y enviar para la revisión de los asesores de la Subsecretaría de Planeación territorial	VI. Borrador Resolución de Desistimiento del trámite en la herramienta SIPA	Es la revisión en el SIPA que hace el directo de planes parciales a la resolución de desistimiento de la solicitud Certificación del Punto de Equilibrio de Unidades Funcionales en Ciudad Lagos de Torca	Interno	Digital en la red de la entidad (SIPA)	No aplica
Revisar la resolución de desistimiento de la Certificación del Punto de Equilibrio de Ciudad Lagos de Torca.	VI. Borrador Resolución de Desistimiento del trámite en la herramienta SIPA	Es la revisión que hace los asesores de la Subsecretaría de Planeación Territorial	Interno	Digital en la red de la entidad (SIPA)	No aplica



Alcaldía Mayor Bogotá, D.C.
Secretaría Distrital de
Planeación

M-PD-188 CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE EQUILIBRIO DE UNIDADES FUNCIONALES EN CIUDAD LAGOS DE TORCA

Versión 1 acta de mejoramiento 285 de diciembre 14 de 2020 Proceso M-CA-001

DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES

CUADRO DE CARACTERIZACIÓN DOCUMENTAL

<i>Actividad</i>	<i>Tipología documental</i>	<i>Definición</i>	<i>Origen</i>	<i>Localización del original</i>	<i>Localización de las copias</i>
Aprobar y firmar la Resolución de Desistimiento de la Punto de Equilibrio de Unidades Funcionales en Ciudad Lagos de Torca	VI. Resolución de Desistimiento de la solicitud de Certificación del Punto de Equilibrio de Unidades Funcionales	Es la aprobación y firma de la Resolución de desistimiento de la solicitud de la Certificación del Punto de Equilibrio de Unidades Funcionales en Ciudad Lagos de Torca	Interno	Digital en la red de la entidad (SIPA)	No aplica



Alcaldía Mayor Bogotá, D.C.
Secretaría Distrital de
Planeación

M-PD-188 CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE EQUILIBRIO DE UNIDADES FUNCIONALES EN CIUDAD LAGOS DE TORCA

Versión 1 acta de mejoramiento 285 de diciembre 14 de 2020 Proceso M-CA-001

DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES

CUADRO DE CARACTERIZACIÓN DOCUMENTAL

<i>Actividad</i>	<i>Tipología documental</i>	<i>Definición</i>	<i>Origen</i>	<i>Localización del original</i>	<i>Localización de las copias</i>
Radical la Resolución de Desistimiento del trámite y seguir actividades procedimientos: A-PD-195 Actos Administrativos y A-PD-97 Notificación de Actos Administrativos	VI. Resolución de desistimiento de la Solicitud de Certificación del Punto de Equilibrios de Unidades Funcionales en el Aplicativo SIPA. g. Resolución de desistimiento del trámite h. Notificación de la Resolución de desistimiento del trámite	Es la radiación de la resolución de desistimiento de la solicitud de Certificación del Punto de Equilibrio de Unidades Funcionales en Ciudad Lagos de Torca	Interno	El Análogo ubicado en el expediente del plan parcial del Archivo de Gestión de la Dirección de Planes Parciales	Digital en la red de la entidad (SIPA)



Alcaldía Mayor Bogotá, D.C.
Secretaría Distrital de
Planeación

M-PD-188 CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE EQUILIBRIO DE UNIDADES FUNCIONALES EN CIUDAD LAGOS DE TORCA

Versión 1 acta de mejoramiento 285 de diciembre 14 de 2020 Proceso M-CA-001

DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES

CUADRO DE CARACTERIZACIÓN DOCUMENTAL

<i>Actividad</i>	<i>Tipología documental</i>	<i>Definición</i>	<i>Origen</i>	<i>Localización del original</i>	<i>Localización de las copias</i>
Proyectar o ajustar Resolución que aprueba la Certificación del Punto de Equilibrio de Unidades Funcionales en Ciudad Lago de Torca.	VIII. Borrador de Resolución de la Certificación de Punto de Equilibrio de las Unidades Funcionales en la herramienta SIPA	Es la elaboración del proyecto de resolución de aprobación de la Certificación del Punto de Equilibrio de Unidades Funcionales en Ciudad Lagos de Torca	Interno	Digital en la red de la entidad (SIPA) No aplica	No aplica



Alcaldía Mayor Bogotá, D.C.
Secretaría Distrital de
Planeación

M-PD-188 CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE EQUILIBRIO DE UNIDADES FUNCIONALES EN CIUDAD LAGOS DE TORCA

Versión 1 acta de mejoramiento 285 de diciembre 14 de 2020 Proceso M-CA-001

DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES

CUADRO DE CARACTERIZACIÓN DOCUMENTAL

<i>Actividad</i>	<i>Tipología documental</i>	<i>Definición</i>	<i>Origen</i>	<i>Localización del original</i>	<i>Localización de las copias</i>
Revisar y dar visto bueno a la Resolución que aprueba la Certificación del punto de Equilibrio en Unidades Funcionales	VIII. Borrador Resolución que aprueba la Certificación del punto de Equilibrio en Unidades Funcionales de Ciudad Lagos de Torca	Revisión que hace el Director de Planes Parciales a la resolución de aprobación de la Certificación del Punto de Equilibrio de Unidades Funcionales en Ciudad Lagos de Torca	Interno	Digital en la red de la entidad (SIPA)	No aplica



Alcaldía Mayor Bogotá, D.C.
Secretaría Distrital de
Planeación

M-PD-188 CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE EQUILIBRIO DE UNIDADES FUNCIONALES EN CIUDAD LAGOS DE TORCA

Versión 1 acta de mejoramiento 285 de diciembre 14 de 2020 Proceso M-CA-001

DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES

CUADRO DE CARACTERIZACIÓN DOCUMENTAL

<i>Actividad</i>	<i>Tipología documental</i>	<i>Definición</i>	<i>Origen</i>	<i>Localización del original</i>	<i>Localización de las copias</i>
Revisar y aprobar la Resolución que aprueba la Certificación del punto de Equilibrio en Unidades Funcionales	VIII. Borrador Resolución que aprueba la Certificación del punto de Equilibrio en Unidades Funcionales en la herramienta SIPA	Revisión que hacen los asesores de la Subsecretaría de Planeación territorial a la Resolución de aprobación solicitud Certificación del Punto de Equilibrio de Unidades Funcionales en Ciudad Lagos de Torca	Interno	Digital en la red de la entidad (SIPA)	No aplica



Alcaldía Mayor Bogotá, D.C.
Secretaría Distrital de
Planeación

M-PD-188 CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE EQUILIBRIO DE UNIDADES FUNCIONALES EN CIUDAD LAGOS DE TORCA

Versión 1 acta de mejoramiento 285 de diciembre 14 de 2020 Proceso M-CA-001

DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES

CUADRO DE CARACTERIZACIÓN DOCUMENTAL

<i>Actividad</i>	<i>Tipología documental</i>	<i>Definición</i>	<i>Origen</i>	<i>Localización del original</i>	<i>Localización de las copias</i>
Firmar la Resolución que aprueba Punto de Equilibrio de Unidades Funcionales en Ciudad Lagos de Torca	VIII. Resolución que aprueba Certificación del Punto de Equilibrio de Unidades Funcionales	Es la firma y aprobación de la resolución que aprueba la Certificación del Punto de Equilibrio de Unidades Funcionales en Ciudad Lagos de Torca	Interno	Digital en la red de la entidad (SIPA)	No aplica



Alcaldía Mayor Bogotá, D.C.
Secretaría Distrital de
Planeación

M-PD-188 CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE EQUILIBRIO DE UNIDADES FUNCIONALES EN CIUDAD LAGOS DE TORCA

Versión 1 acta de mejoramiento 285 de diciembre 14 de 2020 Proceso M-CA-001

DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES

CUADRO DE CARACTERIZACIÓN DOCUMENTAL

<i>Actividad</i>	<i>Tipología documental</i>	<i>Definición</i>	<i>Origen</i>	<i>Localización del original</i>	<i>Localización de las copias</i>
Radical la Resolución de Punto de Equilibrio de Unidades Funcionales en Ciudad Lagos de Torca	VIII. Resolución de Certificación del Punto de equilibrio de Unidades Funcionales. i. Resolución de Certificación del Punto de equilibrio de Unidades Funcionales. j. Notificación de la Resolución de Certificación del Punto de equilibrio de Unidades Funcio	Radiación de la Resolución de aprobación de la solicitud de Certificación del Punto de Equilibrio de Unidades Funcionales en Ciudad Lagos de Torca	Interno	El Análogo ubicado en el expediente del plan parcial del Archivo de Gestión de la Dirección de Planes Parciales.	Digital en la red de la entidad (SIPA)



Alcaldía Mayor Bogotá, D.C.
Secretaría Distrital de
Planeación

M-PD-188 CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE EQUILIBRIO DE UNIDADES FUNCIONALES EN CIUDAD LAGOS DE TORCA

Versión 1 acta de mejoramiento 285 de diciembre 14 de 2020 Proceso M-CA-001

DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES

CUADRO DE CARACTERIZACIÓN DOCUMENTAL

<i>Actividad</i>	<i>Tipología documental</i>	<i>Definición</i>	<i>Origen</i>	<i>Localización del original</i>	<i>Localización de las copias</i>
Radical la solicitud de la Certificación del Punto de Equilibrio de Unidades Funcionales en Ciudad Lagos de Torca	I. Solicitud de la Certificación del Punto de Equilibrio en Ciudad Lagos de Torca en el aplicativo de correspondencia SIPA, a. Formato M-FO-196 diligenciado de la Solicitud de la certificación del Punto de Equilibrio de Ciudad Lagos de Torca y sus anexos	Es el formato de solicitud de la certificación del Punto de equilibrio de Unidades Funcionales radicado en la SDP	Externo	Análogo ubicado en el expediente del plan parcial del Archivo de Gestión de la Dirección de Planes Parciales	Digital en la red de la entidad (SIPA)



Alcaldía Mayor Bogotá, D.C.
Secretaría Distrital de
Planeación

M-PD-188 CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE EQUILIBRIO DE UNIDADES FUNCIONALES EN CIUDAD LAGOS DE TORCA

Versión 1 acta de mejoramiento 285 de diciembre 14 de 2020 Proceso M-CA-001

DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES

CUADRO DE CARACTERIZACIÓN DOCUMENTAL

<i>Actividad</i>	<i>Tipología documental</i>	<i>Definición</i>	<i>Origen</i>	<i>Localización del original</i>	<i>Localización de las copias</i>
Asignar la solicitud de Certificación del Punto de Equilibrio de Unidades Funcionales en Ciudad Lagos de Torca, al Abogado de la Dirección de Planes Parciales.	I. Radicado en la herramienta SIPA, Solicitud de certificación del Punto de Equilibrio de Ciudad Lagos de Torca, a. Formato M-FO-196 diligenciado de la Solicitud de la certificación del Punto de Equilibrio, b. Certificación del Punto de Equilibrio de Unid	Es la asignación que hace el Director de la solicitud al abogado de la Dirección de Planes parciales	Interno	Digital en la red de la entidad (SIPA)	No aplica



Alcaldía Mayor Bogotá, D.C.
Secretaría Distrital de
Planeación

M-PD-188 CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE EQUILIBRIO DE UNIDADES FUNCIONALES EN CIUDAD LAGOS DE TORCA

Versión 1 acta de mejoramiento 285 de diciembre 14 de 2020 Proceso M-CA-001

DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES

CUADRO DE CARACTERIZACIÓN DOCUMENTAL

<i>Actividad</i>	<i>Tipología documental</i>	<i>Definición</i>	<i>Origen</i>	<i>Localización del original</i>	<i>Localización de las copias</i>
Revisar que la documentación se encuentre completa y cumpla las condiciones de la normatividad vigente	a. Formato M-FO-196 diligenciado según instructivo Solicitudes de Punto de Equilibrio de Unidades Funcionales y sus anexos b. Certificación del Punto de Equilibrio de Unidades Funcionales	Es la revisión de los documentos que hace el Abogado a la solicitud al abogado de la Dirección de Planes Parciales	Interno	Digital en la red de la entidad (SIPA)	No aplica
Elaborar Oficio de control de radicación incompleta informando al petionario que cuenta con 30 días, prorrogables por 30 días más para allegar la documentación faltante.	II. Borrador Oficio requiriendo documentos faltantes en la herramienta SIPA	Elaboración del oficio de control de radicación	Interno	Digital en la red de la entidad (SIPA)	No aplica



Alcaldía Mayor Bogotá, D.C.
Secretaría Distrital de
Planeación

M-PD-188 CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE EQUILIBRIO DE UNIDADES FUNCIONALES EN CIUDAD LAGOS DE TORCA

Versión 1 acta de mejoramiento 285 de diciembre 14 de 2020 Proceso M-CA-001

DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES

<i>Versión</i>	<i>Código</i>	<i>Nombre del documento</i>	<i>Acto</i>	<i>Página</i>	<i>Control de cambios</i>	<i>Responsables</i>	<i>Participantes</i>	<i>Aprobador</i>
1	M-PD-188	CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE EQUILIBRIO DE UNIDADES FUNCIONALES EN CIUDAD LAGOS DE TORCA	ACTA DE MEJORAMIENT No. 285 DE 14 DE DICIEMBRE DE 2020	---	SE INCLUYE COMO NUEVO PROCEDIMIENTO, QUE POR REQUERIMIENTO DEL DECRETO DISTRITAL 088 DE 2015, EL CUAL FUE MODIFICADO POR EL DECRETO 049 DE 2018, EL DECRETO 425 DE 2018 Y DECRETO 471 DE 2019, SE SOLICITA QUE MEDIANTE UNA RADICACIÓN QUE HACE EL GERENTE DEL FIDEICOMISO Y CON EL CUMPLIENDO DE UNOS REQUISITOS DESDE LA SUBSECRETARÍA SE EMITA UNA CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE EQUILIBRIO DE UNIDADES FUNCIONALES EN CIUDAD LAGOS DE TORCA.	DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES	VER SIPA 1616089	VER SIPA 1616089



Alcaldía Mayor Bogotá, D.C.
Secretaría Distrital de
Planeación

A-FO-188 ACTA DE MEJORAMIENTO Y CONTROL DE DOCUMENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA SDP

Versión 4 Acta de Mejoramiento 184 de Agosto 04 de 2017 Proceso A-CA-002
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Acta #	288	de	16-Dec-2020
			FECHA

En el marco del mejoramiento continuo se ha realizado una revisión documental en el Sistema Integrado de Gestión que concluyó de la siguiente manera:

ESTADO ANTERIOR				ESTADO NUEVO					CONTROL DE CAMBIOS	ANUNCIO ATENDIDO	FECHA DEL ANUNCIO
CÓDIGO	NOMBRE	ÁREA	TIPO*	CÓDIGO	NOMBRE	ÁREA	TIPO*	OPCIÓN			
---	---	NO TIENE	NO TIENE	M-FO-196	SOLICITUD CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE EQUILIBRIO DE UNIDADES FUNCIONALES EN CIUDAD LAGOS DE TORCA	DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES	FO	INCLUSIÓN	SE REQUIERE CREAR EL FORMATO PARA LA SOLICITUD DE LA CERTIFICACIÓN DE UNIDADES FUNCIONALES PARA QUE EL SOLICITANTE TENGA CLARO LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS QUE DEBE ADJUNTAR EN EL MOMENTO DE LA RADICACIÓN, CON EL FIN DE CUMPLIR CON LA LEGAL Y DEBIDA FORMA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 170 DEL DECRETO DISTRITAL 088 DE 2017, MODIFICADO POR EL DECRETO 049 DE 2018, DECRETO DISTRITAL 425 DE 2018 Y DECRETO DISTRITAL 471 DE 2019	3-2020-22241	11-DEC-2020

Esta acta da cumplimiento a lo establecido en el A-PD-088 "Control de Documentos del Sistema Integrado de Gestión"
En el Historico se encuentra la trazabilidad de participantes en la revision y aprobacion de las versiones

*Tipo: Caracterización Proceso (CA); Comité, Comisión, Consejo, o similar (CO); Formato (FO); Instructivo (IN); Línea Estratégica (LE); Procedimiento (PD)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**M-FO-196 SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN
DEL PUNTO DE EQUILIBRIO DE
UNIDADES FUNCIONALES EN
CIUDAD LAGOS DE TORCA**

Versión 1, Acta de Mejoramiento 288 de 16 de diciembre de 2020
Proceso M-CA-001
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL

Espacio para radicación

*Radique este formato y los anexos requeridos en la siguiente dirección: Carrera 30 N° 25-90 Piso 1, ventanilla de la Secretaría Distrital de Planeación - Bogotá D.C., Colombia
PBX 3358000. www.sdp.gov.co. línea 195*

Este trámite no tiene costo. Por tanto, debe abstenerse de cancelar valor alguno por dicho concepto e informar inmediatamente a la Oficina de Control Interno Disciplinario de la entidad si se presenta esta situación.

Asegúrese de informar en este formato si da consentimiento para que la respuesta le sea enviada por vía electrónica (ver Ley 1712 de marzo 6 de 2014 Artículo 261a)

I. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre del solicitante (Persona Natural o Jurídica): _____

NIT: _____

C.C. _____

Teléfono:

Dirección para envío comunicaciones:

Celular:

Correo Electrónico:

II RELACIÓN DE INFORMACION REQUERIDA

VERIFICA LA SDP

1. Identificación del solicitante.

2. Denominación de la Unidad Funcional.

3. Cumplimiento de los requisitos establecidos para la formulación de una Unidad Funcional (Artículo 170 del Decreto Distrital 088 de 2017, modificado por los Decretos 049 y 425 de 2018)

4. Identificación de inmuebles incluidos en las Cargas Generales que se ejecutarán en la Unidad Funcional.

5. Información de las áreas adquiridas o por adquirir por parte del Fideicomiso.

6. Información de otras obras de carga general, requeridas para la viabilidad de la Unidad Funcional.

7. Presupuesto inicial de las obras de la Unidad Funcional.

8. Aportes vinculados al Reparto de Cargas y Beneficios de Ciudad Lagos de Torca.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

M-FO-196 SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE EQUILIBRIO DE UNIDADES FUNCIONALES EN CIUDAD LAGOS DE TORCA

versión 1, Acta de Mejoramiento 288 de 16 de diciembre de 2020
Proceso M-CA-001

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL

III. ANEXOS

Requisito	Responsable	Verifica la SDP
1. Extracto del Acta de Comité Fiduciario en donde se aprobó la Formulación de la Unidad Funcional, con el anexo el Informe de la Gerencia del Fideicomiso de aprobación de la formulación de la Unidad Funcional	Gerencia Lagos de Torca S.A.S.	<input type="checkbox"/>
2. Extracto del Acta de Comité Técnico en donde se verificó por parte de dicho comité el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 170 del Decreto 088 de 2017, modificado por los Decretos 049 y 425 de 2018, así: 2.1 Que las obras conecten los planes parciales formuladores de la Unidad Funcional con la infraestructura matriz de suministro de acueducto existente. 2.2 Que las obras conecten los planes parciales formuladores de la Unidad Funcional con la infraestructura troncal de alcantarillado sanitario y pluvial existente. 2.3 Que las obras de carga general de la Operación 1 que se realicen por los desarrolladores con los recursos asegurados por una o más Unidades Funcionales aprobadas, junto con otras vías tipo V-1, V-2, V-3, V-4 o V-5 que sean ejecutadas en la primera etapa de los planes parciales de la Unidad Funcional, generen conexiones viales de dos carriles por sentido o tres carriles en un sentido entre dos puntos de la malla vial arterial principal existente o entre la malla vial arterial principal existente y los límites de Ciudad Lagos de Torca con las avenidas Laureano Gómez o Boyacá, siempre cumpliendo con las condiciones establecidas en este Decreto. Estas conexiones viales deberán conectar a tres o más planes parciales y podrán incluir pasos temporales a nivel cuando sea necesario atravesar vías férreas, de conformidad con la normatividad nacional vigente. Como anexo a este extracto se debe presentar el Informe Técnico que deberá contener lo siguiente: 2.4 Plano en formato DWG con la localización de las obras a desarrollar en la unidad funcional y como se conectan con las vías y redes matrices (Características técnicas del documento). 2.5 Copia de la No objeción del Producto 7 por parte de la EAAB. 2.6 Copia de la Certificación de Disponibilidad de Servicios Públicos expedida por la EAAB, respecto de los Planes Parciales formuladores de la Unidad Funcional. 2.7 Copia del Acta del Comité Técnico donde la EAAB aprueba las redes de acueducto y alcantarillado de la unidad funcional. 2.8 Extracto del Acta de Comité Fiduciario en donde se aprueba el Presupuesto que se va a utilizar para decretar el Punto de Equilibrio de la Unidad Funcional y como Anexo, copia del Presupuesto Definitivo aprobado.	Gerencia Lagos de Torca S.A.S.	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
3. Extracto del Acta de Comité Fiduciario en donde se aprueba el Punto de Equilibrio de la Unidad Funcional.	Gerencia Lagos de Torca S.A.S.	<input type="checkbox"/>
4. Instrucción emitida por la Gerencia de aprobación de Punto de Equilibrio de la Unidad Funcional	Gerencia Lagos de Torca S.A.S.	<input type="checkbox"/>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**M-FO-196 SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE EQUILIBRIO
DE UNIDADES FUNCIONALES EN CIUDAD LAGOS DE TORCA**

versión 1, Acta de Mejoramiento 288 de 16 de diciembre de 2020
Proceso M-CA-001

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL

<p>5 Certificación emitida por FIDUCIARIA BOGOTÁ como vocera y administradora del FIDEICOMISO LAGOS DE TORCA de aprobación de Punto de Equilibrio de la Unidad Funcional la cual deberá incluir según lo indica el Parágrafo 3 del artículo 170 del Decreto 088 de 2017 modificado por el Decreto 417 de 2019 lo siguiente:</p> <p>5.1 Listado de las obras a ser desarrolladas dentro de la Unidad Funcional.</p> <p>5.2 Certificado expedido por el Gerente del Fideicomiso Lagos de Torca donde se ratifique que se han asegurado las fuentes de financiamiento o los recursos para el desarrollo de las obras de Carga General de la Unidad Funcional formulada, incluyendo la adquisición y/o expropiación de inmuebles, cuando a ello haya lugar.</p> <p>Con este documento deberá anexar lo siguiente:</p> <p>5.3 Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio de la Fiduciaria no mayor a 30 días.</p> <p>5.4 Certificado Existencia y Representación expedido por la Superintendencia Financiera no mayor a 30 días.</p> <p>5.5 Copia de la Cédula de ciudadanía del Representante Legal firmante.</p>	<p>Fideicomiso Lagos de Torca</p>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
--	-----------------------------------	--

¿Desea usted que la respuesta le sea enviada por correo electrónico?: SI _____ No _____

Autoriza a la SDP la recolección de datos personales, los cuales serán utilizados para darle una respuesta oportuna y efectiva a la solicitud y manifiesta bajo su responsabilidad, que los datos aportados en esta solicitud son ciertos y que cumplen con los requisitos para acceder a la pretensión realizada.

Firma del Solicitante: _____

Espacio para diligenciar por la SDP

Profesional que revisó la parte Técnica en la Dirección de Vías, Transportes y Servicios Públicos: _____

Fecha de revisión: _____

Profesional que revisó la parte Jurídica en la Dirección de Planes Parciales: _____

Fecha de revisión: _____

No. Resolución de Aval: _____

Fecha de la Resolución: _____



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

M-FO-196 SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE EQUILIBRIO DE UNIDADES FUNCIONALES EN CIUDAD LAGOS DE TORCA

versión 1, Acta de Mejoramiento 288 de 16 de diciembre de 2020
Proceso M-CA-001

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

Este formulario debe ser diligenciado siguiendo las siguientes instrucciones. Por favor no diligencie las secciones sombreadas. Diligencie el formato a máquina o letra imprenta clara y legible. No se aceptan enmendaduras o tachones

La solicitud que elabora la Gerencia del Fideicomiso Lagos de Torca a la Secretaría Distrital de Planeación para que emita Certificación de Punto de Equilibrio de la Unidad Funcional deberá contener la siguiente información:

- 1. Identificación del solicitante:** Diligencie el nombre del solicitante de la Certificación de Punto de Equilibrio de la Unidad Funcional según sea persona natural o jurídica. Diligencie la dirección de notificación y correspondencia del solicitante, teléfono y correo electrónico.
- 2. Denominación de la Unidad Funcional:** Relacione la información que permita identificar la Unidad Funcional objeto de solicitud de Certificación de Punto de Equilibrio.
- 3. Cumplimiento de los requisitos establecidos para la formulación de una Unidad Funcional:** Especifique de qué manera se acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 170 del Decreto Distrital 088 de 2017, modificado por los Decretos 049 y 425 de 2018 para la formulación de una Unidad Funcional.
- 4. Identificación de inmuebles incluidos en las Cargas Generales que se ejecutarán en la Unidad Funcional:** Relacione (Dirección, CHIP, Matricula Inmobiliaria) los inmuebles ubicados en el ámbito de Ciudad Lagos de Torca que hacen parte de las Cargas Generales y que se ejecutarán en la Unidad Funcional.
- 5. Información de las áreas adquiridas o por adquirir por parte del Fideicomiso:** Identificar las áreas de terreno, requeridas para la Unidad Funcional, que se encuentran a nombre del Fideicomiso y las que se deberán adquirir por Expropiación Administrativa. Relacionar los costos estimados asociados a dicha adquisición.
- 6. Información de otras obras de carga general, requeridas para la viabilidad de la Unidad Funcional:** Identificar las obras de Carga General ejecutadas o en proceso de ejecución en Unidades Funcionales distintas a la Unidad Funcional objeto de la solicitud de certificación, pero que resultan necesarias para su viabilidad.
- 7. Presupuesto inicial de las obras de la Unidad Funcional:** Relacione el presupuesto inicial requerido para la construcción de la Unidad Funcional objeto de certificación.
- 8. Aportes vinculados al Reparto de Cargas y Beneficios de Ciudad Lagos de Torca:** Relacione la modalidad de aporte de los recursos escogida por el proponente en los términos del artículo 183 del Decreto Distrital 088 de 2017, modificado por el art. 10, Decreto Distrital 425 de 2018.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

M-FO-196 SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE EQUILIBRIO DE UNIDADES FUNCIONALES EN CIUDAD LAGOS DE TORCA

versión 1, Acta de Mejoramiento 288 de 16 de diciembre de 2020
Proceso M-CA-001

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL

Adicionalmente dicha solicitud deberá contener los siguientes anexos:

<p>1. Extracto del Acta de Comité Fiduciario en donde se aprobó la Formulación de la Unidad Funcional, con el anexo el Informe de la Gerencia del Fideicomiso de aprobación de la formulación de la Unidad Funcional.</p>	<p>Gerencia Lagos de Torca S.A.S.</p>
<p>2. Extracto del Acta de Comité Técnico en donde se verificó por parte de dicho comité el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 170 del Decreto 088 de 2017, modificado por los Decretos 049 y 425 de 2018, así:</p> <p>2.1. Que las obras conecten los planes parciales formuladores de la Unidad Funcional con la infraestructura matriz de suministro de acueducto existente.</p> <p>2.2. Que las obras conecten los planes parciales formuladores de la Unidad Funcional con la infraestructura troncal de alcantarillado sanitario y pluvial existente.</p> <p>2.3. Que las obras de carga general de la Operación 1 que se realicen por los desarrolladores con los recursos asegurados por una o más Unidades Funcionales aprobadas, junto con otras vías tipo V-1, V-2, V-3, V-4 o V-5 que sean ejecutadas en la primera etapa de los planes parciales de la Unidad Funcional, generen conexiones viales de dos carriles por sentido o tres carriles en un sentido entre dos puntos de la malla vial arterial principal existente o entre la malla vial arterial principal existente y los límites de Ciudad Lagos de Torca con las avenidas Laureano Gómez o Boyacá, siempre cumpliendo con las condiciones establecidas en este Decreto. Estas conexiones viales deberán conectar a tres o más planes parciales y podrán incluir pasos temporales a nivel cuando sea necesario atravesar vías férreas, de conformidad con la normatividad nacional vigente.</p> <p>Como anexo a este extracto se debe presentar el Informe Técnico que deberá contener lo siguiente:</p> <p>2.4. Plano en formato DWG con la localización de las obras a desarrollar en la unidad funcional y como se conectan con las vías y redes matrices (Características técnicas del documento).</p> <p>2.5. Copia de la No objeción del Producto 7 por parte de la EAAB.</p> <p>2.6. Copia de la Certificación de Disponibilidad de Servicios Públicos expedida por la EAAB, respecto de los Planes Parciales formuladores de la Unidad Funcional.</p> <p>2.7. Copia del Acta del Comité Técnico donde la EAAB aprueba las redes de acueducto y alcantarillado de la unidad funcional.</p> <p>2.8. Extracto del Acta de Comité Fiduciario en donde se aprueba el Presupuesto que se va a utilizar para decretar el Punto de Equilibrio de la Unidad Funcional y como Anexo, copia del Presupuesto Definitivo aprobado.</p>	<p>Gerencia Lagos de Torca S.A.S.</p>
<p>3. Extracto del Acta de Comité Fiduciario en donde se aprueba el Punto de</p>	<p>Gerencia Lagos de</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

M-FO-196 SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE EQUILIBRIO DE UNIDADES FUNCIONALES EN CIUDAD LAGOS DE TORCA

versión 1, Acta de Mejoramiento 288 de 16 de diciembre de 2020
Proceso M-CA-001

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL

Equilibrio de la Unidad Funcional.	Torca S.A.S.
4. Instrucción emitida por la Gerencia de aprobación de Punto de Equilibrio de la Unidad Funcional.	Gerencia Lagos de Torca S.A.S.
5. Certificación emitida por FIDUCIARIA BOGOTÁ como vocera y administradora del FIDEICOMISO LAGOS DE TORCA de aprobación de Punto de Equilibrio de la Unidad Funcional la cual deberá incluir según lo indica el Parágrafo 3 del artículo 170 del Decreto 088 de 2017 modificado por el Decreto 417 de 2019 lo siguiente: 5.1. Listado de las obras a ser desarrolladas dentro de la Unidad Funcional. 5.2. Certificado expedido por el Gerente del Fideicomiso Lagos de Torca donde se ratifique que se han asegurado las fuentes de financiamiento o los recursos para el desarrollo de las obras de Carga General de la Unidad Funcional formulada, incluyendo la adquisición y/o expropiación de inmuebles, cuando a ello haya lugar. Con este documento deberá anexar lo siguiente: 5.3. Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio de la Fiduciaria no mayor a 30 días. 5.4. Certificado Existencia y Representación expedido por la Superintendencia Financiera no mayor a 30 días. 5.5. Copia de la Cédula de ciudadanía del Representante Legal firmante.	Fideicomiso Lagos de Torca